



## COMUNICADO TSSSCC 01/2025

Muy apreciados Padres, Madres de Familia, y/o Tutores Legales:

Les informamos que pueden realizar su **solicitud de beca**, mediante una carta dirigida al CONSEJO DIRECTIVO SS.CC; solo para los casos establecidos conforme a los requisitos descritos en el **artículo 95, inciso d)**, de la Resolución Ministerial 0001/2025 del Ministerio de Educación, hasta el viernes 7 de febrero del 2025. De no cumplir hasta la fecha establecida, su derecho habrá precluido sin lugar a reclamo ulterior.

Las 6 becas a los mejores promedios de primaria (3 becas) y secundaria (3 becas) durante la gestión 2024, se otorgan de acuerdo a resultado obtenido del sistema computacional de las notas presentadas al Ministerio de Educación. **Artículo 95, incisos a), b) y c).**

Para realizar consultas, comunicarse al número de celular 71907579.

Agradecemos su atención.

Atentamente;

**TRABAJO SOCIAL SS.CC.**

La Paz, febrero 2025